



Nagusia, nº 4
48970 BASAURI
Tel.: 94 466 64 10
Fax.: 94 466 64 09
e-mail:rcia_mayores@basauri.eus

**- CENTRO MUNICIPAL DE APOYO COMUNITARIO
Y RESIDENCIAL PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL .-
ORGANISMO AUTÓNOMO DEL AYUNTAMIENTO DE BASAURI**

**MEMORIA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS
DEL EJERCICIO 2021**

INTRODUCCIÓN

Este presupuesto, que constituye el programa directivo de la gestión económica de este Organismo Autónomo Municipal durante el ejercicio 2021 recoge el Estado de Ingresos estimativo de los distintos derechos económicos a liquidar durante el ejercicio, y el Estado de Gastos comprensivo de los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las respectivas obligaciones presupuestarias.

Tanto la ejecución presupuestaria de este año 2020 como el anteproyecto de presupuestos del ejercicio 2021 están condicionados de forma muy importante por la pandemia de coronavirus que estamos padeciendo y que no sabemos cómo va a evolucionar en los próximos meses, teniendo un gran efecto tanto en los gastos como los ingresos presupuestarios.

De entrada, el anteproyecto de presupuestos del ejercicio 2021, recoge una fuerte caída de los ingresos tanto por tasas municipales por estancias residenciales como por precios públicos municipales por servicios ambulatorios, ante la necesidad de cumplir las medidas preventivas, de vigilancia y control frente a la pandemia de coronavirus establecidas por las autoridades sanitarias, que obligan por un lado, a reducir la ocupación del centro con objeto de disponer en todo momento de habitaciones de aislamiento, con lo que conlleva de pérdida de ingresos en tasas municipales de plazas permanentes, y por otro lado, a mantener suspendidos los servicios ambulatorios, con la pérdida correspondiente de ingresos por precios públicos por este concepto.

Además, el mantenimiento de los ingresos por precios públicos de plazas convenidas con la Diputación Foral de Bizkaia para el ejercicio 2021, está supeditado a que en los últimos meses del ejercicio 2020 se cubran las plazas forales vacantes existentes en el centro, con motivo de los fallecimientos



Nagusia, nº 4
48970 BASAURI
Tel.: 94 466 64 10
Fax.: 94 466 64 09
e-mail:rcia_mayores@basauri.eus

sufridos en el periodo más crítico de la pandemia, y que esa ocupación se mantenga a lo largo de todo el ejercicio 2021, una vez que se pretende prorrogar el Convenio suscrito con la Diputación para el próximo ejercicio con el mismo número de plazas (32 plazas) y por el mismo precio público (93,30 euros/día).

ESTADO DE GASTOS

Para el ejercicio 2021, en los gastos corrientes se recoge una congelación con carácter general, atendiendo a las condiciones específicas de los contratos vigentes o que están siendo objeto de licitación en el último trimestre del ejercicio 2020.

Para los contratos del suministro de productos de alimentación y del seguro de responsabilidad civil y multirriesgo, que bien están siendo objeto de licitación u objeto de prórroga para el año 2021, se recoge un decremento en el importe de las partidas presupuestarias correspondientes, acordes con el nuevo escenario y de acuerdo a los pliegos de contratación que regulan los mismos.

Por su parte, el contrato del servicio de asistencia social y psicológica y dinamización sociocultural que está siendo objeto de licitación en el último trimestre, es objeto de un incremento en su importe para el año 2021. Por otro lado, se recoge un ligero decremento en el importe de otras partidas presupuestarias que no se consideran prioritarias, como publicidad y propaganda, atenciones protocolarias, estudios y trabajos técnicos o asistencia a tribunales.

Finalmente, se ha creado una partida presupuestaria de material sanitario, para recoger específicamente los gastos en esta materia que conlleva la pandemia de coronavirus, con una consignación inicial de 1.200 euros, pero cuyo importe dependerá de la duración y dimensión de la pandemia durante el próximo ejercicio. Es por ello, que el capítulo II de Bienes corrientes y servicios que representa el 12,5% del Presupuesto de Gastos, se reduce en un 3,36% con respecto al ejercicio 2020.

En el apartado de Gastos de Personal, que representa el 87% del Presupuesto de Gastos, se consolidan las subidas de las retribuciones aprobadas en el ejercicio 2020 y se establece una congelación general de las retribuciones del personal de plantilla en todos los conceptos retributivos para



Nagusia, nº 4
48970 BASAURI
Tel.: 94 466 64 10
Fax.: 94 466 64 09
e-mail:rcia_mayores@basauri.eus

el año 2021, a la espera de las decisiones que adopten las Administraciones competentes.

Se recoge una pequeña subida de las retribuciones básicas del personal fijo motivada por el incremento de trienios del personal y una reducción de las retribuciones complementarias de este mismo personal, con motivo de un ligero decremento de los pluses y complementos de productividad.

Por parte del montante de personal eventual, hay una reducción de gastos por jornadas de refuerzos de personal de atención directa dada una considerable minoración de la ocupación prevista de usuarios, lo que implica también un ahorro en la partida de Seguridad Social con respecto al ejercicio actual.

Por otra parte, se mantienen constantes los importes de las partidas de Elkarkidetzta, formación o mejoras sociales.

Finalmente, respecto a la partida de seguros de vida e incapacidad recoge un pequeño decremento acorde con el importe de la prórroga para el año 2021 y conforme a los pliegos de contratación.

De este modo, el Capítulo I - Gastos de Personal recoge para el ejercicio 2021 una disminución en su importe de más del 10% con respecto al presupuesto del ejercicio 2020.

Finalmente, en el Capítulo VIII de Activos Financieros, en la partida de Anticipos al personal, se refleja el mismo importe que en el ejercicio anterior.

ESTADO DE INGRESOS.

En el Presupuesto de Ingresos, se mantiene la aportación municipal ordinaria que se realiza a través del Área de Política Social del Ayuntamiento de Basauri, consignando el mismo importe del ejercicio 2020, lo que supone el 51% del Presupuesto total de Ingresos.

Con respecto a los ingresos por precios públicos por estancia de personas reconocidas como dependientes grados II ó III, a través de las plazas convenidas con la Diputación Foral de Bizkaia mediante el Convenio de Colaboración suscrito con el citado Organismo, se estima un mantenimiento de los ingresos con respecto a los créditos consignados en el ejercicio 2020, debido a que se prorroga para el año 2021 por las mismas plazas y por el



Nagusia, nº 4
48970 BASAURI
Tel.: 94 466 64 10
Fax.: 94 466 64 09
e-mail:rcia_mayores@basauri.eus

mismo importe plaza que en el ejercicio 2020, pero esta estimación está supeditada a que la Diputación ocupe de forma efectiva todas las plazas forales ofertadas (32 plazas) lo que esperamos que ocurra a partir de finales de este año 2020 y se mantenga durante el ejercicio 2021.

Por otro lado, respecto de los ingresos por tasas municipales por estancias residenciales se estima un descenso del 58% con respecto al ejercicio 2020, derivado de la reducción del nivel de ocupación del centro, con motivo del cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención y control frente al covid19 impuestas por las autoridades sanitarias y la congelación de las tasas municipales por asistencia y estancia en el centro.

Se espera una pequeña recuperación de los ingresos por este concepto a partir de la segunda mitad del año, una vez que se eliminen las restricciones impuestas, y gracias a las estancias temporales de verano y la tramitación de nuevos ingresos permanentes a partir de junio de 2021.

De todas formas, se estima una caída de ingresos por tasas municipales del orden de 220.280 euros.

Finalmente, también se recoge una fuerte caída de los ingresos por precios públicos por la prestación de servicios ambulatorios, ante la imposibilidad de restablecer estos servicios mientras se mantengan las medidas de vigilancia, control y prevención frente al covid19. La caída de ingresos por este concepto asciende a 62.600 euros.

Se cuantifican otros ingresos menores por intereses de depósitos y los ingresos por devolución de anticipos del personal, en igual cuantía a los presupuestados en el Presupuesto de Gastos.